

## **Confesq y COCEMFE solicitan incluir fibromialgia y encefalomiелitis miálgica para jubilación anticipada**

**Las organizaciones CONFESQ y COCEMFE solicitan la inclusión de la fibromialgia y la encefalomiелitis miálgica en la lista de enfermedades para la jubilación anticipada con un 45% o más de discapacidad. Argumentan que estas patologías, que suelen llevar a las personas afectadas a abandonar prematuramente sus trabajos, se traducen en una disminución de la esperanza de vida y una mala calidad de vida debido a la acumulación de comorbilidades**

La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) junto a la Coalición Nacional de Entidades de fibromialgia, encefalomiелitis miálgica, sensibilidad química múltiple y electrosensibilidad (CONFESQ), solicitan al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones la inclusión de once nuevas patologías dentro de la lista de enfermedades que permiten el acceso a la jubilación anticipada para trabajadores y trabajadoras con un grado de discapacidad del 45% o superior.

En este contexto se encuentran enfermedades como la fibromialgia o la encefalomiелitis miálgica que, siguiendo evidencia científica, han demostrado tener una reducción importante en la esperanza de vida de quienes las padecen, así como un impacto en la calidad de vida y la capacidad laboral. Aspectos que respaldan su inclusión en la lista.

Además de la fibromialgia y la encefalomiелitis miálgica, COCEMFE propone la inclusión de la enfermedad de Parkinson, el lupus eritematoso sistémico, la artritis reumatoide, espina bífida, enfermedad de Steinert, enfermedad de Huntington, enfermedad de Andrade, inmunodeficiencias primarias y esclerodermia.

El presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga, considera que "la jubilación anticipada es para muchas personas con discapacidad un paso imprescindible para su salud y bienestar, que responde a la necesidad de igualar la transición hacia la jubilación ante situaciones específicas relacionadas con la reducción de la esperanza de vida de las personas con ciertas patologías, las dificultades para acceder y mantener un empleo que afrontan muchas personas de este grupo social y la importancia de disponer de recursos económicos suficientes ante el sobrecoste que supone tener una discapacidad".

Desde CONFESQ argumentan que muchas de las afectadas por fibromialgia o encefalomiелitis miálgica, en su mayoría mujeres, deben abandonar su empleo sin ningún derecho dado a la incapacidad laboral generada por estas patologías. María López Matallana, presidenta de CONFESQ, reforzó esta posición alegando que "la opción de acceder a una jubilación anticipada permitiría estabilizar su calidad de vida y su situación económica sin necesidad de mantener largos litigios contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en la solicitud de una incapacidad laboral, o de renunciar a todos sus derechos adquiridos como trabajadoras al no poder mantener su actividad laboral".

Las entidades piden la pronta creación de una comisión técnica que se encargará de proponer e incorporar las nuevas patologías para garantizar la objetividad del proceso. También reclaman al Ministerio que el movimiento asociativo de la discapacidad forme parte de esa comisión, con el objetivo de preparar la redacción de la Orden Ministerial que debe culminar la actualización del listado vigente.

La Coalición Nacional de Entidades de Fibromialgia, Encefalomiéltis MIálgica /SFC, Sensibilidad Química Múltiple y Electohipersensibilidad (CONFESQ), es una asociación sin ánimo de lucro, fundada en 2004 y que en 2018 asume las 4 enfermedades que representa actualmente. CONFESQ está formada por 65 Asociaciones y Federaciones distribuidas en la mayoría de las Comunidades Autónomas del Estado Español, representando a más de 11.000 personas afectadas por estas enfermedades y a sus familias de forma directa (un 80% aprox. Mujeres).

La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) es una ONG sin ánimo de lucro constituida en 1980. Su propósito es conseguir una sociedad inclusiva que garantice el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica. Coordina, representa e impulsa al Movimiento Asociativo de personas con discapacidad física y orgánica en España, formado por 93 entidades estatales, autonómicas y provinciales, que a su vez representan a más de dos millones y medio de personas con discapacidad y aglutinan a más de 1.600 asociaciones.

**Datos de contacto:**

Maria Lopez  
Comunicación  
665836033

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Nacional](#) [Medicina](#) [Derecho](#) [Sociedad](#) [Seguros](#) [Recursos humanos](#) [Bienestar](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>